

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE GUASAVE, SINALOA.**

**---ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCION A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SÍNDICA O SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDURÍAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021. -----**

--- En la ciudad de Guasave, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 9 nueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Guasave sito en Boulevard Insurgentes, número 175 entre Heriberto Valdez y Adolfo López Mateos, colonia Del Bosque se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), 429 del Reglamento de Elecciones (en adelante Reglamento), así como en los artículos 57, 58, 59 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías del Ayuntamiento de Guasave, para la cual fueron previamente convocados las y los integrantes de este Consejo. -----

---Enseguida la Presidenta solicita que el Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste que se encuentra presente La Consejera Presidenta: **LIC. MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ESPINOZA**: las y los consejeros electorales; **JULIAN CERVANTEZ BELTRAN, GLORIA ALICIA NORZAGARAY CERVANTES, SERGIO EDMUNDO ROMERO ELENES, KARLA PATRICIA HERALDEZ LIERA** así como los representantes de los Partidos Políticos, **PARTIDO ACCION NACIONAL**: José Joaquín Valenzuela Mendivil, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Yelena Adelaida López Camacho, **PARTIDO SINALOENSE**: Víctor Hugo Montes Alvares, **PARTIDO MORENA**: Jesús Efrén Zúñiga, **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**: Lilia Verónica Camargo Bachomo, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

---A continuación, La Presidenta declara instalada formalmente la sesión y solicita que el secretario de lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: **Primero.-** Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; **Segundo.-** Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de junio de 2021; **Tercero.-** Análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento derivados del resultado de la sesión extraordinaria mencionada en el punto anterior; **Cuarto.-** Cómputo de la elección a la Presidencia Municipal, Síndica o Síndico Procurador y Regidurías del Ayuntamiento de Guasave; **Quinto.-** Clausura.-----

---Aprobado que fue el orden del día por **UNANIMIDAD** y toda vez que ya fue agotado el primer punto del orden del día, la Presidenta procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio de 2021, no habiendo intervenciones, por lo que pasamos al siguiente punto. -----

---A continuación, en el desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en el análisis, discusión y aprobación de los escenarios de recuento, la Presidenta comunica al pleno las conclusiones a que se llegaron en la reunión de trabajo y en la sesión extraordinaria celebradas el día de ayer, se hacer constar que se actualiza el supuesto de recuento parcial respecto a las casillas que se encuentren en alguna de las hipótesis previstas en el artículo 30 de los lineamientos, cuyo recuento fue aprobado en la sesión extraordinaria del día martes 08 de junio. -----

Yazmin Meza Cruz

---A continuación en el desahogo del cuarto punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común. -----

Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborado para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley. -----

Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 74 de los Lineamientos. -----

---Realizado lo anterior, la presidenta ordenó a los integrantes de los Grupos de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, siendo las **08** horas con **20** minutos y verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buen estado, a continuación el personal previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes **08** de junio de **2021**, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos y de los cuales a continuación se describe lo siguiente:

Nº	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
1	2172 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración
2	2115 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundos lugares en votación
3	2453 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
4	2415 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete



Lilia Camargo B

Luz

Valenzuela

M. Yazmin Meza Cruz

Amador

Luz

Valenzuela

C

C

C

5	2152 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
6	2153 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
7	2362 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
8	2362 EX1	AYUNTAMIENTOS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Los resultados de las actas no coinciden
9	2101 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
10	2165 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
11	2101 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
12	2263 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundos lugares en votación
13	2101 C2	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
14	2300 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
15	2301 B	AYUNTAMIENTOS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
16	2134 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
17	2125 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
18	2127 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundos lugares en votación

Lilia V Camargo B

*[Handwritten signature]*

Valenuela Luis

Yazmin Meza Cruz

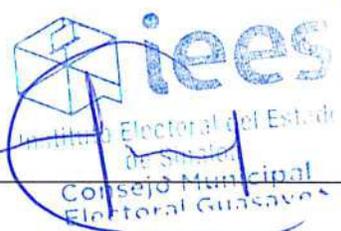


No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
-----	---------	------------------	---------------	----------

1 9	2119 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
2 0	2119 C1	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
2 1	2162 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
2 2	2414 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
2 3	2158 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
2 4	2240 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
2 5	2323 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
2 6	2232 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, Los resultados de las actas no coinciden
2 7	2311 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
2 8	2473 B	AYUNTAMIENT OS		Acta Ilegible
2 9	2437 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
3 0	2460 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
3 1	2461 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
3 2	2438 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
3 3	2250 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Acta Ilegible
3 4	2257 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación, Los resultados de las actas no coinciden
3 5	2110 C1	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete

Lilia V Camargo B  
 Ramon Vera Cruz

Valenzuela Luis



No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
-----	---------	------------------	---------------	----------

3 6	2252 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
3 7	2441 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
3 8	2224 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
3 9	2364 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
4 0	2375 C1	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
4 1	2350 B	AYUNTAMIENT OS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
4 2	2138 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
4 3	2154 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
4 4	2347 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Los resultados de las actas no coinciden
4 5	2222 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
4 6	2220 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
4 7	2202 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración
4 8	2192 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
4 9	2191 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
5 0	2219 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración
5 1	2208 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
5 2	2217 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
5 3	2196 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
5 4	2201 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
5 5	2194 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración
5 6	2217 C1	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
5 7	2218 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete

F. D. L. Lilia V. Camargo B. Ramiro Meza Cruz

Valorela Luis



[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
-----	---------	------------------	---------------	----------

58	2213 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
59	2195 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración
60	2413 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
61	2494 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
62	2397 B	AYUNTAMIENTOS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
63	2503 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
64	2469 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
65	2465 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
66	2493 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
67	2393 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
68	2454 EX1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
69	2422 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
70	2390 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
71	2468 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
72	2417 B	AYUNTAMIENTOS		El número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugares en votación
73	2396 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
74	2463 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
75	2502 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
76	2385 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
77	2467 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
78	2389 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
79	2173 B	AYUNTAMIENTOS		Acta ilegible
80	2411 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
81	2464 B	AYUNTAMIENTOS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
82	2412 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
83	2389 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete

Lilia V Camargo B

*[Handwritten signature]*

Valenzuela Luis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yazmin Herra C



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
-----	---------	------------------	---------------	----------

84	2334 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
85	2336 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
86	2392 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
87	2274 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
88	2246 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
89	2289 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
90	2395 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
91	2403 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
92	2363 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
93	2290 B	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
94	2245 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
95	2266 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
96	2444 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
97	2275 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
98	2132 S1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
99	2446 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
100	2136 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
101	2409 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
102	2136 C8	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
103	2410 C1	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
104	2136 C6	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete
105	2470 B	AYUNTAMIENTOS		Acta Ilegible
106	2136 C2	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
107	2136 C7	AYUNTAMIENTOS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
108	2450 B	AYUNTAMIENTOS		Sin acta por fuera del paquete

Lilia V Camargo B

*[Handwritten signature]*

Valenzuela Luis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yocelin Hernandez

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
-----	---------	------------------	---------------	----------

109	2136 C5	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
110	2408 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
111	2449 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
112	2276 B	AYUNTAMIENT OS		Con muestras de alteración, Sin acta por fuera del paquete
113	2136 C4	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
114	2273 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
115	2508 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
116	2497 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
117	2501 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
118	2498 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
119	2492 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
120	2410 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
121	2532 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
122	2520 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
123	2521 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
124	2519 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
125	2507 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
126	2286 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
127	2287 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
128	2284 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
129	2226 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	
130	2479 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
131	2480 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
132	2233 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
133	2421 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
134	2522 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
135	2228 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete

Lilia V Canargo B

*[Handwritten signature]*

Valenzuela Luis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Yazmin Mesa Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



No.	CASILLA	TIPO DE ELECCIÓN	OBSERVACIONES	CAUSALES
136	2377 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
137	2416 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
138	2481 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
139	2483 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
140	2451 B	AYUNTAMIENT OS	Se mandó a recuento en sesión de cómputos	Sin acta por fuera del paquete
141	2322 B	AYUNTAMIENT OS		Paquete no entregado
142	2320 B	AYUNTAMIENT OS		Paquete no entregado
143	2387 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
144	2386 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
145	2419 C1	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
146	2515 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
147	2526 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
148	2505 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
149	2527 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
150	2419 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
151	2538 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
152	2504 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
153	2528 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
154	2291 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
155	2277 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
156	2518 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
157	2294 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
158	2495 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
159	2517 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
160	2496 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
161	2506 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete
162	2509 B	AYUNTAMIENT OS		Sin acta por fuera del paquete

Julia V Camargo B

Valenzuela Luis

F.D.

*[Handwritten mark]*

Rozmin Meza Cruz

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

, de igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.

**(SEGUNDO ESCENARIO DE RECUENTO PARCIAL)**

-- La C. presidente manifiesta: se configura el recuento parcial de votos considerando el número de paquetes susceptible de recuento, así como las modalidades de cómputo que tendrán que implementarse en la sesión especial y lo será la de COMPUTO EN PARALELO, y para ello se formaron tres grupos de trabajo con dos puntos de recuento cada uno, además se hace constar que durante el cotejo de actas en el pleno hubo paquetes que fueron objeto de un recuento los cuales se describen a continuación:

CASILLA	OBSERVACIONES	CAUSALES
2362 EX1	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	LOS RESULTADOS DE ACTAS NO COINCIDEN
2301 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2119 C1	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2158 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2323 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2437 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2250 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	ACTA ILEGIBLE
2441 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2224 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE

Lilia V Camargo B

F. I.

M

Yazmin Mera Vera

Valenzuela Luis

10

iees

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Consejo Municipal Electoral Guasave

2347 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	LOS RESULTADOS DE ACTAS NO COINCIDEN
2397 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2464 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2226 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	
2481 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE
2451 B	SE MANDO A RECUENTO EN SESION DE COMPUTOS	SIN ACTA POR FUERA DEL PAQUETE

y en cuanto a los paquetes que fueron objeto de recuento se verifico que estuvieran dentro de los supuestos que marca el artículo 30 de los lineamientos de la sesión especial de cómputo, esta actividad se llevó a cabo con la distribución de paquetes para cada mesa la cual fue la siguiente, :

GRUPO DE TRABAJO 1	
NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	Jorge Luis Guzmán García
Auxiliar de traslado	Irving Santellís Sánchez
Auxiliar Capturista	Javier Manuel López García
Auxiliar de verificación	Claudeth Mejía Vidales
PUNTO DE RECUENTO 1	
Auxiliar de recuento	Alexis Bojórquez López
Auxiliar de documentación	concepción Cervantes López
Auxiliar de seguimiento	Mayte Sarahí Castro Flores
Auxiliar de control de grupo	Lizleny Yolanda Álvarez Parra
Auxiliar de acreditación	Virginia Castro Contreras
PUNTO DE RECUENTO 2	
Auxiliar de recuento	Sugey López Higuera
Auxiliar de documentación	Sebastián Inzunza Osuna
Auxiliar de seguimiento	Karla Patricia Meza Soto

Lilia Camargo B

Valencia Luis

Paola Meza

Auxiliar de control de grupo	Isabel Molinares Escárcega
Auxiliar de acreditación	Manuel De Jesús García Bojórquez

GRUPO DE TRABAJO 2	
NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	Oscar Padilla López
Auxiliar de traslado	Alfonso Humberto Sarabia Robles
Auxiliar Capturista	Kevin Mejía Espinoza
Auxiliar de verificación	Perla María Urbalejo Escárcega
PUNTO DE RECuento 1	
Auxiliar de recuento	Margarita Guadalupe Espinoza Félix
Auxiliar de documentación	José German Camargo Samaniego
Auxiliar de seguimiento	María Elisa Osuna Moreno
Auxiliar de control de grupo	Glendy Guadalupe Aispuro Ruiz
Auxiliar de acreditación	Aidé Castro Rodríguez
PUNTO DE RECuento 2	
Auxiliar de Recuento	Martha Olivia Chinchillas
Auxiliar de Documentación	Aldo Rubio Félix
Auxiliar de Seguimiento	Kenia Giselle Iera Urtusuastegui
Auxiliar de Control de grupo	Yaneli Guadalupe Valenzuela Acosta
Auxiliar de Acreditación	Cassandra Vargas Lares

Lilia V Camargo B

*[Handwritten signature]*

Valenzuela Lus

GRUPO DE TRABAJO 3	
NOMBRE	PUESTO
PRESIDENTE	Julián Cervantes Beltrán
Auxiliar de traslado	Brayan Abel Camargo Samaniego
Auxiliar Capturista	Leticia Guadalupe López Elenes
Auxiliar de verificación	María Isabel cervantes Sánchez
PUNTO DE RECuento 1	
Auxiliar de recuento	José Antonio Espinoza Osornio
Auxiliar de documentación	José pablo verduzco Montoya
Auxiliar de seguimiento	Rosalina Ahumada Fuente
Auxiliar de control de grupo	Violeta Valenzuela Fuentes
Auxiliar de acreditación	Vanessa Noeli Carrillo Báez
PUNTO DE RECuento 2	
Auxiliar de recuento	Sergio de Jesús Valenzuela López
Auxiliar de documentación	Aníbal Cabanillas Cota
Auxiliar de seguimiento	Cinthia Esther Meza López
Auxiliar de control de grupo	Alejandra Guadalupe Ayón acosta
Auxiliar de acreditación	Nora Gómez Álvarez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Bernin Meza



*[Handwritten signature]*

**AUXILIARES DE BODEGA**

- Aaron Sánchez Báez
- Irvin de Jesús Chávez castillo
- Carlos Alfonso Bojórquez

**RESERVA**

- Roxana Ahumada Puente
- Gabriela Guadalupe Álvarez Aguilar

Se hace constar que, en punto de las 20 horas con 46 minutos, se trasladan al pleno del consejo unas urnas y respecto a las bolsas con boletas electorales se manifiesta que estas fueron recibidas en la reunión de trabajo del día 08 de junio y se resguardaron en bodega las cuales no contaban con señalización o algún indicio de a que sección pertenecían y cumpliendo con el acuerdo tomado en la reunión de trabajo del día martes 08 de junio, por el que se determina contabilizar al final del cómputo las urnas y bolsas recepcionadas siempre y cuando sea posible identificar a que sección corresponden, una vez que fueron recibidos en el pleno se advierte que las bolsas que pudieran ser identificadas no podían ser capturadas en el sistema porque en el sistema, la etapa de ingreso de paquetes se había cerrado y no era posible hacer la captura y una vez expuesto por parte de la C. consejera presidenta, se somete a votación la excusa referida y esta es aprobada por unanimidad por parte de las consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos presentes.

Se hace constar que siendo las 21 horas con 15 minutos se llevan al pleno del consejo los votos reservados pertenecientes a las secciones 2152 básica y 2520 básica y se procede a deliberar sobre la validez de los mismos, siendo las 21 horas con 16 minutos se procede a votar sobre la validez del voto y este se declara nulo, acto seguido se delibera sobre el voto reservado de la casilla 2520 básica con una votación de 4 consejeros electorales a favor y uno en contra este voto se asigna al partido sinaloense.

Se hace constar que siendo las 21 horas con 18 minutos se concluye con el cómputo de paquetes electorales.

Se hace constar que cada grupo de trabajo desempeñó sus funciones hasta que concluyó la totalidad de las casillas que le fueron asignadas, y que los presidentes de cada grupo de trabajo entregaron a la presidenta del Consejo, las actas circunstanciadas de recuento de votos, las constancias individuales y los votos reservados.

---Una vez concluido el cotejo en el pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

*Lilia V Camargo B*  
*FID*  
*Yazmin Mezabue*

*[Handwritten signature]*

*Valerada Luis*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



13

PAN	7580
PRI	19003
PRD	819
MC	797
PAS	3291
MORENA	33386
PES	997
RSP	959
FxM	368
PAN_PRI_PRD	904
CC_PAN_PRI	308
CC_PAN_PRD	30
CC_PRI_PRD	28
CC_MORENA_PAS	745
VCN	27
VN	1312

*[Handwritten signature]*

Valenzuela Luis

lilia V Camargo B

---Concluidas las tareas en los Grupos de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación de todos los grupos de trabajo conformados, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1157
PRI	2751
PRD	119
MC	115
PAS	531
MORENA	5212
PES	126
RSP	118
FxM	62
PAN_PRI_PRD	154
CC_PAN_PRI	49
CC_PAN_PRD	12
CC_PRI_PRD	2
CC_MORENA_PAS	117
VCN	1
VN	206

**iees**  
 Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  
 Consejo Municipal Electoral Guasave

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #2

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
---------	-------------------

14

Yazmin Meacru

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PAN	1139
PRI	2806
PRD	143
MC	115
PAS	457
MORENA	5275
PES	121
RSP	102
FxM	64
PAN_PRI_PRD	172
CC_PAN_PRI	56
CC_PAN_PRD	8
CC_PRI_PRD	9
CC_MORENA_PAS	120
VCN	2
VN	200

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #3

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	1008
PRI	2728
PRD	128
MC	93
PAS	422
MORENA	4606
PES	103
RSP	76
FxM	32
PAN_PRI_PRD	153
CC_PAN_PRI	40
CC_PAN_PRD	5
CC_PRI_PRD	6
CC_MORENA_PAS	83
VCN	2
VN	171



---Acto seguido se procede a la deliberación de los votos reservados, detallándose en el acta cada paso del procedimiento que para el efecto dispone el artículo 74 de los lineamientos, y una vez agotada la deliberación y votación de los votos reservados, se sumarán en donde corresponda en los resultados provisionales registrados en la constancia individual y se capturarán los resultados.

F.D.   
 Lilia V Camargo B   
 M.   
 Yazmin Mezabiz

*[Handwritten signature]*

Valenvela Luis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAS	1

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados de los Grupos de trabajo y la que resulte de la deliberación de los votos reservados, conformándose así el resultado de la elección.

Lilia V Camargo B

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	11599
PRI	27999
PRD	1719
MC	1120
PAS	5234
MORENA	49012
PES	1347
RSP	1255
FxM	526
VCN	32
VN	1889



Valenzuela Luis

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN_PRI_PRD	1383
CC_PAN_PRI	453
CC_PAN_PRD	55
CC_PRI_PRD	45
CC_MORENA_PAS	1065
VCN	32
VN	1889

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
JESUS ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ	41317

Yacim Meza Guiz

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

ROSARIO YAMIRA LÓPEZ ACOSTA	1120
MARTIN DE JESUS AHUMADA QUINTERO	54246
ROSARIO ANTONIO RAMIREZ	1347
JULIO CESAR CERVANTES CAMACHO	1255
KAREN LIZETH SOTO SANDOVAL	526
Votos por Candidaturas no Registradas	32
Votos Nulos	1889

Valencia Luis

---Al terminar el escrutinio y cómputo de todas y cada una de las casillas correspondientes a la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa en el proceso electoral 2020-2021 en el Municipio de Guasave, Sinaloa, se obtuvieron los siguientes resultados:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	11599
PRI	27999
PRD	1719
MC	1120
PAS	5234
MORENA	49012
PES	1347
RSP	1255
FxM	526
VCN	32
VN	1889

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por La Candidatura Común **MORENA-PAS**, obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los consejeros electorales, siendo aprobados dichos resultados por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por La Candidatura Común **MORENA-PAS**, cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exigen los artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG076/2021, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y**



Lilia V Camargo B

Rizmin Mera Cruz

**REGIDORES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VIII del artículo 163 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

--Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 163 fracciones VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.--

--En consecuencia, son Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del Municipio de Guasave por el sistema de Mayoría Relativa, para el período que comprende del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, los integrantes de la Planilla compuesta por las y los ciudadanos:

PRESIDENTE MUNICIPAL	MARTIN DE JESUS AHUMADA QUINTERO
SINDICO PROCURADOR Propietario GEORGINA BURCIAGA ARMENTA	Suplente ELIEZER LEAL LOPEZ
REGIDORES 1- CUAUHEMOC ROMERO SANCHEZ 2- MAURA GUERRERO SANCHEZ 3- JULIO IVAN VILICAÑA TORRES 4- ADRIANA VALENZUELA BENITEZ 5- JOSE LUIS QUEVEDO CASTRO 6- DULCE VALERIA DIAZ HUICHO 7- SERGIO ALONSO GARCIA MONTOYA	SUPLENTES 1.- ARNOLDO ESPINOZA CORRALES 2.- ESMERALDA COTA CABRERA 3.- CARLOS MIGUEL MEZURA GODOY 4.- ANGELICA MARIA RABAGO ESPINOZA 5.- HUMBERO GALVEZ RODRIGUEZ 6.- DELIA LOPEZ LOPEZ 7.- CESAR AARON YUNUE ANGULO DIMAS

--Expídanse y entréguese las constancias de mayoría relativa a la formula correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 81 de los Lineamientos.-----

Lilia V Camargo B

Valminda Luis

Yazmin Meza Cruz



---Enseguida, de acuerdo a los resultados computados, se procede a hacer la asignación de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, conforme a las reglas que establece el artículo 29 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa como se expone a continuación:

**VOTACION TOTAL PRELIMINAR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

PARTIDO	VOTOS (con número)	PORCENTAJE
PARTIDO ACCION NACIONAL	11,599	11.40%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	27,999	27.52%
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	1,719	1.69%
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	1,120	1.10%
PARTIDO SINALOENSE	5,234	5.14%
PARTIDO MORENA	49,012	48.18%
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	1,347	1.32%
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	1,255	1.23%
PARTIDO FUERZA POR MEXICO	526	0.52%
VOTOS A CANDIDATOS NO REGISTRADOS	32	0.03%
VOTOS NULOS	1,889	1.86%
<b>VOTACION TOTAL</b>	<b>101,732</b>	<b>100.00%</b>

Con base en lo dispuesto por el Artículos 29 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se procede a determinar la VOTACIÓN MUNICIPAL EMITIDA, formada por el total de votos depositados en las urnas a favor de las listas municipales, deducidos los votos nulos y los de los partidos que no hayan obtenido al menos el tres por ciento de la votación municipal.

**VOTACION MUNICIPAL EMITIDA**

PARTIDO	VOTOS (con número)
PARTIDO ACCION NACIONAL	11,599
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	27,999
PARTIDO SINALOENSE	5,234
PARTIDO MORENA	49,012
<b>VOTACION MUNICIPAL EMITIDA</b>	<b>93,844</b>

CC PLANILLA GANADORA



Lilia Camargo B

Yazmin Mezabuz

Valencia Luis

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

Enseguida, con base en el mismo Artículo 29 de referencia, se procede a determinar la VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA, a partir de la suma de los votos obtenidos por los partidos que no hubieren alcanzado la mayoría, y que hayan obtenido los porcentajes, a que se refiere el Artículo 30 fracción I de la Ley, de la votación municipal emitida.

**VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA**

PARTIDO	VOTOS (con número)
PARTIDO ACCION NACIONAL	11,599
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	27,999
<b>VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA</b>	<b>39,598</b>

Johanna Luis

Por tanto, los partidos que obtuvieron votación minoritaria y alcanzaron cuando menos el 3% de la votación municipal y que tienen derecho a que se les asignen Regidores de representación proporcional, con base en lo preceptuado por el Artículo 30 de la Ley en comento, son los siguientes: el Partido Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional ello en virtud de que obtuvieron el PORCENTAJE MÍNIMO, el cual es definido en el Artículo 29 de la Ley de referencia como el elemento por medio del cual se asigna la primera regiduría a cada partido político y Candidato Independiente que haya obtenido al menos el 3% de la votación municipal. -----

Se procede enseguida, conforme lo dispone el mismo Artículo 29 de la Ley, a calcular el VALOR DE LA ASIGNACIÓN. Este se integra por el número de votos que resultan de dividir la votación municipal efectiva entre el número de regidurías de representación proporcional que correspondan. -----

**VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA / No. DE REGIDURIAS DE RP POR ASIGNAR = VALOR DE ASIGNACION**

20



Lilia Camargo B

Yazmin Meza Cruz

Como quedó dicho, la VOTACIÓN MUNICIPAL EFECTIVA es de 39,598 votos y el número de regidurías de representación proporcional que le corresponden al municipio de GUASAVE es de cinco.

Con dichos datos, al aplicar la operación correspondiente se obtiene la cantidad de 7,919 como VALOR DE ASIGNACIÓN

VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA	39,598
NUMERO DE REGIDURIAS DE RP PARA GUASAVE	5
VALOR DE ASIGNACION	7,919

Una vez concluidos los pasos previos establecidos en la Ley, se procede a la aplicación de la fórmula de asignación de regidurías de representación proporcional consignada en el artículo 30 de la Ley en la materia, consistente en lo siguiente:

I. Se asignará una regiduría a cada partido que al menos haya obtenido el 3% de la votación municipal efectiva. -----

PARTIDO	regidurías asignadas
PARTIDO ACCION NACIONAL	1
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

II. Hecha la asignación anterior, se restará el valor de asignación a cada partido político que haya obtenido el porcentaje mínimo. -----

El número de votos que a cada partido político quede, servirá para continuar la asignación de regidurías dividiéndolo entre el cociente natural que corresponda de acuerdo con el municipio y en caso necesario por restos mayores. -----



Al efecto, es importante señalar que la Sala Superior ha sostenido en diversas ocasiones, que la votación utilizada en la primera ronda de asignación y de los candidatos no registrados también debe restarse para obtener el cociente electoral respectivo, en el entendido de que los votos se convierten en escaños una sola vez, a efecto de que tengan la misma incidencia dentro del proceso. -----

De esta manera, conforme a la fracción I del artículo 30, les corresponde una regiduría a cada uno de los partidos siguientes: Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional. Una vez asignadas las primeras dos regidurías de representación proporcional, quedan por asignar tres regidurías por este principio.

Realizada la asignación anterior y atendiendo el criterio de la Sala Superior del TEPJF, se procede a deducir el VALOR DE ASIGNACIÓN a la votación obtenida por cada partido político.

### VOTACION MUNICIPAL EFECTIVA

PARTIDO	VOTOS (con número)	VALOR DE ASIGNACION	VOTOS QUE LE QUEDA A CADA PARTIDO O CI
PARTIDO ACCION NACIONAL	11,599	7,919	3,680
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	27,999	7,919	20,080
<b>VOTACION MUNICIPAL EMITIDA</b>	<b>39,598</b>		<b>23,760</b>

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 30 de la Ley, la siguiente asignación es la correspondiente a la aplicación del COCIENTE NATURAL MUNICIPAL. Este elemento se define, en el artículo 29 de la Ley citada, como la resultante de dividir la votación municipal efectiva, entre el número de regidurías de representación proporcional que hayan quedado pendientes de asignar después de haber realizado la asignación con base en el porcentaje mínimo. -----

Al efecto, es importante señalar que la Sala Superior ha sostenido en diversas ocasiones, que la votación utilizada en la primera ronda de asignación y de los candidatos no registrados también debe restarse para obtener el cociente electoral respectivo, en el entendido de que los votos se convierten en escaños una sola vez, a efecto de que tengan la misma incidencia dentro del proceso. -----

SUP-JDC-2929/2008, SUP-JRC-81/2008 y SUP-JRC-67/2008, entre otros; así como el contenido de la Tesis XXIX/2015 de rubro DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ANTES DE DEFINIR EL COCIENTE ELECTORAL DEBE DEDUCIRSE LA VOTACIÓN DE LOS PARTIDOS O COALICIONES QUE YA NO PARTICIPAN (LEGISLACIÓN DE TAMAULIPAS)



Lilay V Camargo B

Valencia Luis

[Handwritten signatures and scribbles]

Yazmin Meza Cruz

Aplicando los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenemos lo siguiente:

VOTOS QUE QUEDAN A LOS PP PARA CONTINUAR EN LA ASIGNACION	23,760
NUMERO DE REGIDURIAS PENDIENTES DE REPARTIR	3
COCIENTE NATURAL MUNICIPAL	7,920

Con esa base se procede a la asignación por COCIENTE NATURAL MUNICIPAL, dividiendo los votos que quedan A CADA PARTIDO O CANDIDATO INDEPENDIENTE, entre el COCIENTE NATURAL MUNICIPAL, cuya aplicación arroja los siguientes resultados.

PARTIDO	VOTOS QUE LE QUEDA A CADA PARTIDO O CI	COCIENTE NATURAL	REGIDURIAS POR ASIGNAR
PARTIDO ACCION NACIONAL	3,680	7,920	0.46
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	20,080	7,920	2.54
<b>VOTACION MUNICIPAL EMITIDA</b>	<b>23,760</b>		<b>2</b>

Mediante cociente natural municipal se asigna dos de las tres regidurías pendientes de asignación, en virtud de que solo el Partido Revolucionario Institucional cuenta con votos suficientes que igualen o superen la cantidad que se obtuvo como cociente natural, por lo que todavía queda una regiduría por asignar utilizando el resto mayor, ya que los resultados quedan de la siguiente manera:

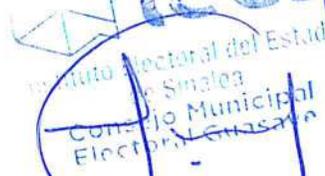
Partido político	Votación resultante una vez hecha la asignación directa	Cociente natural municipal	Asignación de regidurías por aplicación de cociente natural municipal	Remanente de votación
PAN	3,680	7,920	0	3,679.80
PRI	20,080	7,920	2	4,240.07

Como se puede observar a los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática les quedan votos para utilizar en la etapa de asignación por resto mayor, por las cantidades siguientes:

PARTIDO	Remanente de votación
PARTIDO ACCION NACIONAL	3,679.80
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	4,240.07
<b>TOTAL</b>	<b>7,920</b>

Resto mayor

Por resto mayor se debe asignar una regiduría al Partido Revolucionario Institucional, y al no haber más regidurías por asignar se concluye con la asignación de la regiduría de RP que quedaba pendiente por asignar para el municipio de Guasave.



Lilia Camargo B

Valencia Luis

Pazmin Meza Cruz

PARTIDO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR RESTOS MAYORES
PARTIDO ACCION NACIONAL	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>

Concluido el procedimiento de asignación de regidurías de representación proporcional tenemos que las mismas fueron asignadas a los partidos políticos con derecho a ello, de la siguiente manera:

PARTIDO	REGIDURIAS ASIGNADAS POR:			
	PORCENTAJE MINIMO	COCIENTE NATURAL	RESTO MAYOR	TOTAL
PAN	1	0	0	1
PRI	1	2	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

De conformidad con el artículo 30 Bis, concluida la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional a cada uno de los partidos políticos que superaron el porcentaje mínimo, se verificará si sumadas éstas con relación a la planilla electa integrada por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y las regidurías electas por el sistema de mayoría relativa se satisface el principio de paridad de género en la integración del Ayuntamiento.

#### INTEGRACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PARTIDO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SINDICATURA DE PROCURACION	REGIDURIAS			HOMBRES	MUJERES
			DE MR	DE RP	TOTAL		
CC PAS-MORENA	1	1	7	0	9	5	4
PAN	0	0	0	1	1	0	1
PRI	0	0	0	4	4	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

En el presente caso no es necesario realizar reajuste, en virtud de que se cumple con el principio de paridad de género en la integración del Ayuntamiento.

---Una vez concluido el procedimiento de asignación mediante la aplicación de la fórmula de Ley, se somete a votación la propuesta anterior, la cual es aprobada por. -----

---Por lo anterior una vez hecha la calificación se emite la siguiente:-----



24

Lilia V Camargo B

Valentín Luis

Yacmin Mbar Cruz

-----DECLARATORIA-----

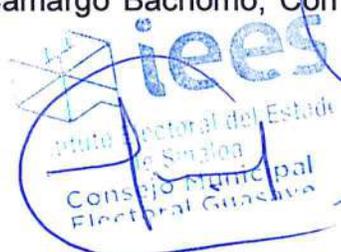
--Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 163 fracciones VIII y IX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, que se llevo a cabo el día 6 de junio de 2021.-----

-----  
---Son Regidoras y Regidores por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Guasave, para el período que comprende el 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, las y los ciudadanos:-----

<b>REGIDORES</b> Propietarios 1.-AGUEDA VALENZUELA ANGULO (PRI) 2.-LUIS ANTONIO LOPEZ QUIÑONEZ (PRI) 3.-MARTHA JUDITH SUBIA BARRAZA (PRI) 4.-LUIS FERNANDO VELAZQUEZ LOPEZ (PRI) 5.-RAFAELA SANCHEZ CASTRO (PAN)	<b>Suplentes</b> 1.-JESSICA OROZCO CASTRO 2.-FELIPE DE JESUS LEON VELAZQUEZ 3.-PERLA GALLARDO LIMON 4.-OMAR ARTURO VEGA ESPINOZA 5.-CECILIA ROBLEDO LEAL
--	---

Expídanse y entréguese las constancias de Asignación a las fórmulas correspondientes, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 163 fracción IX y 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Sinaloa.-----

--- siendo las 00 horas con 16 minutos del día 10 de junio, procediendo la Presidente a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo contando en este acto con la presidenta consejera, **LIC. MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ESPINOZA**: las y los consejeros electorales; **JULIAN CERVANTEZ BELTRAN, GLORIA ALICIA NORZAGARAY CERVANTES, SERGIO EDMUNDO ROMERO ELENES, KARLA PATRICIA HERALDEZ LIERA** así como los representantes de los Partidos Políticos, **PARTIDO ACCION NACIONAL**: José Joaquín Valenzuela Mendivil, **PARTIDO MORENA**: Jesús Efrén Zúñiga, **PARTIDO SINALOENSE**: Víctor Hugo Montes Alvares, **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO**: Lilia verónica Camargo Bachomo, Con lo anterior,

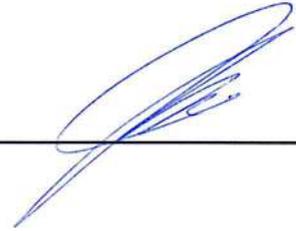


las 00 horas con 23 minutos del día 10 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**LIC. MARIA DEL ROSARIO ARMENTA ESPINOZA  
CONSEJERA PRESIDENTA**



**LIC. JOSE ROBERTO CABANILLAS COTA  
SECRETARIO**



**CONSEJEROS ELECTORALES**

**C. JULIAN CERVANTEZ BELTRAN**



**C. GLORIA ALICIA NORZAGARAY CERVANTES**



**C. SERGIO EDMUNDO ROMERO ELENES**



**C. KARLA PATRICIA HERALDEZ LIERA**



**REPRESENTANTES DE PARTIDO**

**C. JOSE JOAQUIN VALENZUELA MENDIVIL.  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**C. ROEL PABEL CASTRO ARMENTA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO ACCION NACIONAL**

**C. JESUS CECILIO PARDINI SANDOVAL  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**C. YELENA ADELAIDA LOPEZ CAMACHO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

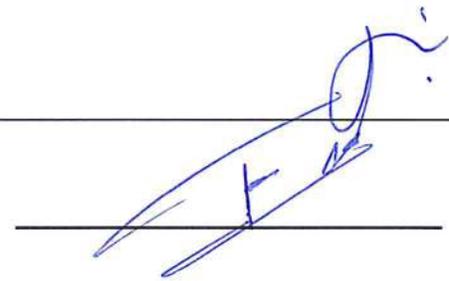
**C. VICTOR HUGO MONTES ALVARES  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
SINALOENSE.**

**C. ANA ELIZABETH FELIX VAZQUEZ  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
SINALOENSE**

**C. XOCHITL BERENICE SOTO FIERRO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MORENA.**

---

**C. JESUS EFREN ZUÑIGA ESPINOZA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
MORENA**



**C. LILIA VERONICA CAMARGO BACHOMO  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO**

